

## RECUERDO

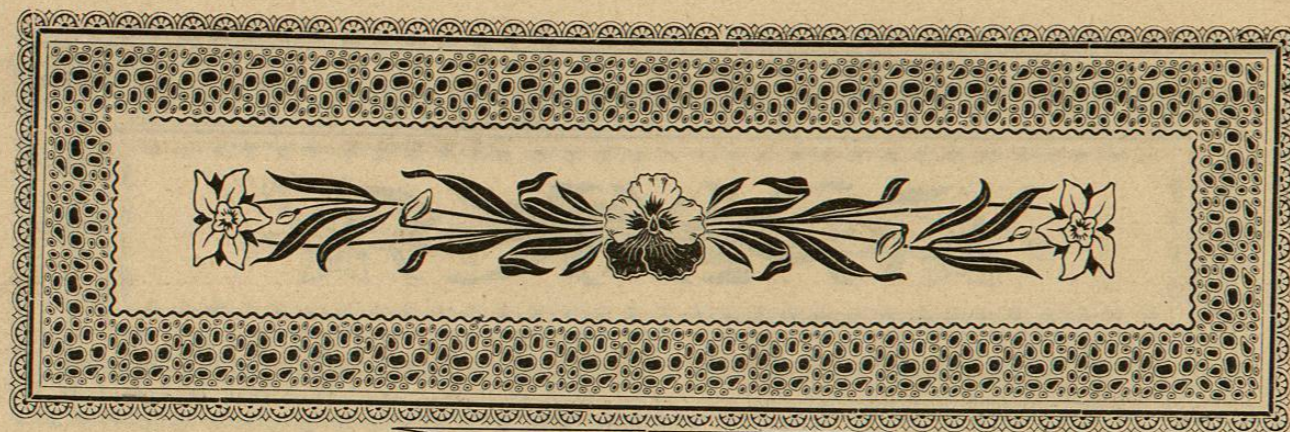
DE LA PEREGRINACION DE LA PARROQUIA DE MARFIL A LA CATEDRAL DE LEON, EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 1902, CON MOTIVO DE LA CORONACION DE LA MADRE SANTISIMA DE LA LUZ. \* \* \* \* \*

## SONETO

O es hoy el Pueblo aquel, Reina del Cielo,  
Pueblo viril por su riqueza ingente,  
El que viene á tus plantas reverente,  
Tu amor buscando y maternal consuelo.  
Se acabó la abundancia de su suelo;  
No tiene oro, ni plata, é indigente.....  
En cambio de magnífico presente,  
Te trae su corazón con dulce anhelo.  
Acéptalo benigna y cariñosa,  
Rémédiale sus males ¡Virgen pia!  
Mira que su alma gime pesarosa....  
¡Salva á tu pueblo de Marfil! ¡MARIA!  
Con tu Hijo reconcílialo, amorosa,  
Que en Ti no más su protección confía.

ANTONIO MORALES.

Marfil, Gto., Octubre de 1902.



## DOCUMENTOS HISTORICOS.



UNQUE en otro lugar publicamos algo respecto al origen y la autenticidad de la imagen de la Madre Santísima de la Luz, nos parece conveniente, por el interés que encierra, reproducir íntegros los documentos históricos que van en seguida:

“Al márgen.—El escudo real de España y un sello negro que dice:—Carolus III Dei Gratia Rex—Año de 1774—En la villa de S. Seuastían de Leon de la Nueva España á Diez y nueve días del mes de Mayo de mil Setezientos Setenta y cuatro años, habiéndose congregado en esta Sala Capitular los Señores Dn. Manuel Gerónimo Mazorra de Vegas, Alc. Ordinario de primero Voto por S. M. y en quien residen facultades de Alcalde Mayor por ausencia del propietario Dn. Joseph Thomas de Austri Alferez Rl. Dn. Blas de Escurdia Alguacil Mayor, Dn. Francisco Xavier Marmolejo. Alcalde Provincial de la Sta. Hermandad, y D. Pedro de Obregón fiel Executor. Todos Regidores Capitulares por el Rey Nuestro Señor, Dixerón estar en la inteligencia, de que en el reverso de vn lienzo en que está pintada de diestrazimo Píncel la Soberana imagen de María Santísima Madre de Dios y Señora Ntra. de la advocacion de la Luz, que se venera y dá culto en el Altar propio

costosamente adornado en la Iglesia del Colegio que fué de los Regulares de la Compañía de Jesus expatriados, se halla vn papel de á cuartilla fixo, y conglutinado con cuatro firmas de dichos Religiosos que contiene la tradicion de dicho amirable, y Milagro Simulacro y de hauer sido conducido de la Ciudad de Palermo Corte del Reino de Sicilia en la Italia. Y en consideracion, de que en quarenta y dos años que ha que existe el referido papel en la Situacion expresada no ha padecido detrimento ni disminucion alguna, (\*) puede tenerlo en la posteridad y así en precaucion de cualquiera contingencia ó casualidad para que exista siempre dicha noticia, y ad perpetuam Rey memoriam, y este Vecindario no olvidando el Veneficio que Dios Ntro. Señor ha hecho á esta república, felicitándola con la Expresada Soberana Imágen de Ntra. Señora de la Luz intercessora, y fuente donde nos rredundan y provienen los rrepetidos Veneficios que experimentamos de su Clemencia y piadosa Maternidad: Mandaron sus mercedes dichos Señores, Justicia, Cauildo y Reximiento, que yo el presente Eseriuano Público, acompañado de Dn. Luis Gerónimo del Río que lo es de S. M. Saque y asiente á continuación de este auto, Testimonio á la letra de lo contenido en dicho papel y autorizado en pública forma y manera que haga fee lo Archive y coloque en el Libro corriente de Ayuntamientos, así lo proveyeron, mandaron y firmaron.—Manuel Gerónimo Mazorra de Vega.—Una rúbrica.—Jph. Thomas de Austri.—Una rúbrica.—Blas de Escurdia.—Una rúbrica.—Francisco Xavier Marmolejo.—Una rúbrica.—Pedro de Obregón.—Una rúbrica.—Antte

(\*) Este documento existe aún adherido al dorso de la Sta. Imagen (R. del “Pueblo.”)

mi Ildephonso de la Peña Rada Es<sup>o</sup> Rl. pp.<sup>o</sup> y de Cav.<sup>do</sup>—Una rúbrica.”

“Nos, Dn. Ildephonzo de la Peña Rada Eseriuano de el Rey Ntro. Señor, Público y del Cauildo de esta Villa de S. Seuastian de Leon y su Jurisdiccion, y D. Luis Gerónimo del Río Eseriuano de S. M. Veziño Republicano antiguo en ella; Certificamos y damos fee hauer pasado á la Iglecia de el Colegio que obtuvieron los Jesuitas Extrañados de estos Dominios, y hallando al pie de el Altar de Ntra. Señora de la Luz su Soberana y milagrosa Imágen colocada en un costoso y de mucho primor Marco de plata Maciza en que se hallan engastados varios relicarios, en su reverso advertimos pegado vn Quarteron de pliego de Letra mano scripta que hizimos trasladar y su fiel copia es á la Letra del tenor siguiente: *Esta Imágen es la original que vino de Sicilia y fué Bendita de la misma Santíssima Virgen que con su Bendicion le confirió el Don de hacer milagros como consta de vna carta escripta desde Palermo á 19, de Agosto de 1723 años, y esta Imágen la dá el Padre José María Genovesi á la Iglesia que se ha de hacer en el nuevo Colegio de baxo la condicion de que se le haga Altar y Corateral en el Cruzero de la Iglecia según lo prometido por el Padre Manuel Alvarez en carta de 3., de Mayo del año de 1732., y por ser verdad lo firmaron los siguientes Padres que han leído la carta.—José María Genovesi—José Monaco—José Xavier Alagna—Francisco Bonali—Y concuerda con dicho papel original á que nos referimos, y para que conste en conformidad de lo mandado por el auto de Suso del mui Iltre. Cauildo de esta Villa damos el presente testimonio con fecha en ella á Diez y nueve días del*

mes de Mayo de mill Setezientos Setenta y cuatro años. Testigos á todo el acto Dn. Antonio de Velasco, el Maestro Ensablador Ambrocio Vela, y Dn. José Jurado Sacristan.—E yo el Eseriuano de S. M. añado á esta Certificacion, el acordarme y tener presente, que el día Dos de Julio del año de Setezientos treinta y dos, asistí á la funcion y entrada en esta Villa de la Soberana y Milagrosa Imágen de Ntra. Señora de la Luz, á la Iglecia y Colegio que entonces hauía de Religiosos Jesuitas, concurriendo ésta Comunidad, las de Ntros. Padres S. Francisco, San Juan de Dios, Copioso número de Clérigos, Señores Juez Eclesiastico, Reales Regidores del Iltre. Cauildo, Mercaderes del Comercio, vecinos republicanos, Señoras principales, y vn Copioso número de Gente popular, Con muchísimas luzes, armonía de Música de diversos instrumentos, estruendo de Generales repiques y estampidos de Fuegos, artificiales los que se quemaron aquella misma noche en la propia calle, á la Luz de varias luminarias, y en los dias siguientes se practicaron funciones solemnes de Iglecia con notable concurso de Gentío de todas clases, manifestando todos el gozo y alegría que les resultava con el amparo de la Soberana Reyna del Cielo María Santissima de la Luz, cuja devocion se ha continuado hasta ahora, y permanece indeleble en el Vecindario de esta República como obligada á los continuos Veneficios que recibe de la proteccion de dicha *S. Madre* para que conste senté esta Certificacion Vt Supra—Lo signo—Ildephonso de la Peña Rada Es.<sup>o</sup> Rl. PP.<sup>o</sup> y de Cau.<sup>do</sup>—Sin derechos así lo juré—En testimonio de Verdad—LUIS GERONIMO DEL RIO—Una rúbrica.

